

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0186/20

VISTO:

El remodelado centro de nuestra ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que atento ser el lugar de concentración comercial, bancaria, y de actividad administrativa, mantiene un flujo mayor de presencia de personas.

Que es necesario mantener la limpieza de dicho sector.

Que se observa la ausencia de cestos o receptáculos que puedan contener la basura que desechan quienes transitan, comercios y demás.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que, mediante el área que ===== corresponda, arbitre los medios para instalar cestos o similar en el sector remodelado del centro comercial.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de septiembre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0071/20